



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Isabel Fernández Pérez  
07/07/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1539062M

## LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

**C E R T I F I C A:** Que en el acta de la sesión celebrada por el **Pleno** de la corporación de esta Excm. Diputación el día **cuatro** de **julio** del año **dos mil veinticinco** consta que ha sido adoptado, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

### **ASUNTO NÚMERO 8.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CAROLINA LÓPEZ ARIAS Y D<sup>a</sup> LUCÍA OSORIO RODRÍGUEZ A SU CONDICIÓN DE DIPUTADAS PROVINCIALES.-**

**8.2.- RENUNCIA VOLUNTARIA DE D<sup>a</sup> LUCÍA OSORIO RODRÍGUEZ.-** Por la secretaria actuante se da lectura a los extremos concernientes a los acuerdos a adoptar incluidos en la propuesta formulada por el Ilmo. Sr. presidente, con fecha 1 de julio de 2025, a propósito del escrito de renuncia voluntaria presentado por D<sup>a</sup> Lucía Osorio Rodríguez a su condición de diputada provincial, propuesta que en su integridad literalmente dice:

“Visto el escrito presentado el día 1 de julio de 2025, con Registro de Entrada núm. 36179/2025, por D<sup>a</sup> LUCÍA OSORIO RODRÍGUEZ, diputada provincial perteneciente a la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), por el que, a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante LOREG), comunica a esta presidencia su decisión de renunciar al cargo de diputada provincial de la Excm. Diputación Provincial de León.

Teniendo en cuenta que dicha circunstancia deja vacante un puesto de diputado provincial de los elegidos por el partido judicial de Ponferrada, que de acuerdo con lo dispuesto en el precepto citado con anterioridad deberá ser cubierto por el candidato o candidata de la misma lista electoral al que, atendiendo a su orden de colocación, corresponda, previa expedición de la pertinente credencial por la junta electoral competente y previa toma de posesión del cargo en los términos legalmente previstos.

De conformidad con la Instrucción 1/2025 de 30 de enero de la Junta Electoral Central, el puesto vacante de diputado se ha de atribuir, de acuerdo con el orden que figura en la lista de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a D. Javier Salgado González, que ocupa el segundo puesto de suplentes en la misma, al haber sido nombrada con anterioridad la candidata que ocupaba el primer puesto.

Por todo ello, esta presidencia, de conformidad con lo prevenido en el art. 182 de la LOREG y la instrucción citada, propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero. Tomar conocimiento de la renuncia voluntaria presentada por D<sup>a</sup> Lucía Osorio Rodríguez, perteneciente a la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), por el partido judicial de Ponferrada (JEZ de Ponferrada), a su condición de diputada provincial de la Excm. Diputación Provincial de León.

Segundo. Indicar a la Junta Electoral Central que la persona a quien, a juicio de esta Corporación, corresponde cubrir la vacante es D. Javier Salgado González, segundo suplente de la lista de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español en el partido judicial de Ponferrada, según la certificación expedida por la Junta Electoral de Zona de Ponferrada de fecha 29 de agosto de 2023, al haber sido nombrada con anterioridad la candidata que ocupaba el primer puesto.

Tercero. Remitir certificado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, acompañado del escrito de renuncia presentado por D<sup>a</sup> Lucía Osorio Rodríguez.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup> Lucía Osorio Rodríguez.”



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Angeles Fernández Cuadrado  
07/07/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Couriel  
07/07/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DCT2 R27T FV9 F7AY

**Certif. 8.2 Pleno 4 julio 2025. Toma conocimiento renuncia diputada D<sup>a</sup> Lucía Osorio Rodríguez - SEFYCU 5983356**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Isabel Fernández Pérez  
07/07/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1539062M



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Angeles Fernández Cuadrado  
07/07/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Couriel  
07/07/2025

Por el Ilmo. Sr. presidente se abre un turno de intervenciones, tomando la palabra los siguientes miembros corporativos:

D. Javier Santiago Vélez: 49 segundos (10:02:23).

D. Fernando Prieto Olite: 1 minuto y 21 segundos (10:03:17).

D. Valentín Martínez Redondo: 1 minuto y 25 segundos (10:04:43).

D. Santiago Dorado Cañón: 4 minutos y 15 segundos (10:06:10).

El Ilmo. Sr. presidente: 33 segundos (10:10:25).

D<sup>a</sup> Carolina López Arias: 58 segundos (10:10:58).

D<sup>a</sup> Lucía Osorio Rodríguez: 27 segundos (10:12:05).

El Ilmo. Sr. presidente: 5 minutos y 24 segundos (10:12:32).

Página web de la Diputación ([www.dipuleon.es](http://www.dipuleon.es)), Plenos Online.

El Pleno, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes aplicables al supuesto objeto de tratamiento y, en particular, a lo dispuesto en el art. 208.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta legal de sus componentes, **ACUERDA**:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia voluntaria presentada por D<sup>a</sup> Lucía Osorio Rodríguez, perteneciente a la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), por el partido judicial de Ponferrada (JEZ de Ponferrada), a su condición de diputada provincial de la Excma. Diputación Provincial de León.

2º.- Indicar a la Junta Electoral Central que la persona a quien, a juicio de esta Corporación, corresponde cubrir la vacante es D. Javier Salgado González, segundo suplente de la lista de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español en el partido judicial de Ponferrada, según la certificación expedida por la Junta Electoral de Zona de Ponferrada de fecha 29 de agosto de 2023, al haber sido nombrada con anterioridad la candidata que ocupaba el primer puesto.

3º.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, acompañado del escrito de renuncia presentado por D<sup>a</sup> Lucía Osorio Rodríguez.

4º.- Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup> Lucía Osorio Rodríguez.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DCT2 R27T FV9 F7AY

**Certif. 8.2 Pleno 4 julio 2025. Toma conocimiento renuncia diputada D<sup>a</sup> Lucía Osorio Rodríguez - SEFYCU 5983356**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2